

PLAN DE FORMACIÓN CIUDADANA

LICEO INDUSTRIAL DE RECOLETA



2025

ÍNDICE

	PÁGINA
ÍNDICE	
I. Marco Normativo	
II. Identificación del establecimiento	
III. Presentación/Introducción	
IV. Definición de conceptos	
V. Ruta de Propósitos	
VI. Planificación Anual	
VII. Carta Gantt	
VIII. Revisión y Actualización	

I. MARCO NORMATIVO

En el ámbito educativo, la formación ciudadana adquiere hoy una gran relevancia para la educación de niños, niñas y jóvenes en el mundo actual, dado los retos de la vida en la sociedad del siglo XXI. Es por ello, que desde el marco normativo que rige al sistema educativo, en las leyes que lo rigen se establecen disposiciones específicas relativas a la formación de los estudiantes y sus comunidades educativas, entre las que podemos destacar la Ley General de Educación (2009) y la ley que Crea el Plan de Formación Ciudadana (2016).

Desde la Ley General de Educación (2009) se entrega un contexto innegable a la formación ciudadana en la escuela y el liceo, al definir a la educación como: "...el proceso de aprendizaje permanente que abarca las distintas etapas de la vida de las personas y que tiene como finalidad alcanzar su desarrollo espiritual, ético, moral, afectivo, intelectual, artístico y físico, mediante la transmisión y el cultivo de valores, conocimientos y destrezas. Se enmarca en el respeto y valoración de los derechos humanos y de las libertades fundamentales, de la diversidad multicultural y la paz y de nuestra identidad nacional, capacitando a las personas para conducir su vida en forma plena, para convivir en forma responsable, tolerante, solidaria, democrática y activa en la comunidad, y para trabajar y contribuir al desarrollo del país" ..

A este gran marco legal, se le suman otras leyes que afirman que los distintos establecimientos deben reforzar valores ciudadanos tales como convivencia escolar, no discriminación, inclusión, participación, respeto, bien común, empatía, entre otros². Actualmente, la Ley que crea el Plan de Formación Ciudadana (Nº20.911/2016) exige que cada escuela y liceo incorpore en sus estrategias educativas distintas actividades y situaciones que permitan un aprendizaje integral y orientado a formar ciudadanos respetuosos y responsables, como consecuencia del ejercicio de sus derechos y deberes.

Dicho plan (PFC) es el resultado de numerosas discusiones en torno a situaciones que limitan una democracia activa en el país. En este contexto, se promulga la Ley 20.911 que crea el Plan de Formación Ciudadana y establece:

"Los establecimientos educacionales reconocidos por el Estado deberán incluir en los niveles de enseñanza parvularia, básica y media un Plan de Formación Ciudadana, que integre y complemente las definiciones curriculares nacionales en esta materia, que brinde a los estudiantes la preparación necesaria para asumir una vida responsable en una sociedad libre y dé orientación hacia el mejoramiento integral de la persona humana, como fundamento del sistema democrático, la justicia social y el progreso. Asimismo, deberá propender a la formación de ciudadanos, con valores y conocimientos para fomentar el desarrollo del país, con una visión del mundo centrada en el ser humano, como parte de un entorno natural y social. En el caso de la educación parvularia, este plan se hará de acuerdo a las características particulares de este nivel y su contexto, por ejemplo, a través del juego". Con el fin de alcanzar el objetivo anterior, la Ley 20.911 insta a las escuelas y liceos a formular una propuesta, representada en acciones concretas, que dé cumplimiento a los siguientes objetivos:

- a) Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella, entendidos estos en el marco de una república democrática, con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes.

- b) Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa.
- c) Promover el conocimiento, comprensión y análisis del Estado de Derecho y de la institucionalidad local, regional y nacional, y la formación de virtudes cívicas en los estudiantes.
- d) Promover el conocimiento, comprensión y compromiso de los estudiantes con los derechos humanos reconocidos en la Constitución Política de la República y en los tratados internacionales suscritos y ratificados por Chile, con especial énfasis en los derechos del niño.
- e) Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país.
- f) Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público.
- g) Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela.
- h) Fomentar una cultura de la transparencia y la probidad.
- i) Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo.

En este mismo sentido, la Ley 20.911 sugiere, a modo de ejemplo u orientación, los siguientes ámbitos de acción:

- I. Una planificación curricular que visibilice de modo explícito los objetivos de aprendizaje transversales que refuerzan el desarrollo de la ciudadanía, la ética y una cultura democrática en las distintas asignaturas del currículum escolar.
- II. La realización de talleres y actividades extraprogramáticas, en los cuales haya una integración y retroalimentación de la comunidad educativa.
- III. La formación de docentes y directivos en relación con los objetivos y contenidos establecidos en esta ley.
- IV. El desarrollo de actividades de apertura del establecimiento a la comunidad.
- V. Actividades para promover una cultura de diálogo y sana convivencia escolar.
- VI. Estrategias para fomentar la representación y participación de los estudiantes.
- VII. Otras que el sostenedor en conjunto con la comunidad educativa considere pertinentes.

De los objetivos y sugerencias de acciones que se establecen en la Ley 20.911 para la elaboración del Plan de Formación Ciudadana de los establecimientos educacionales, se plantea el desafío de revisar y proponer acciones para los distintos ámbitos de la vida escolar y actores de la comunidad educativa con la finalidad del mejoramiento integral de la formación de las personas y su contribución a la vida social y fortalecimiento de la democracia.

II. IDENTIFICACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO

Nombre	Liceo Industrial de Recoleta	R.B.D. 10397-7
Dirección	Avda. Recoleta 2774	Comuna Recoleta
Dependencia	Administración Delegada, Fundación de Solidaridad Romanos XII	Reconoc. <small>Oficial</small> 2690 del 22 julio del año 1982
Teléfonos	226212428-226214173	E-mail equipo.directivo@industrialderecoleta.cl
Página Web	www.indutrialderecoleta.cl	Jornada Extendida
Modalidad de Enseñanza:	1.-Científica-Humanista (1º y 2º medio) 2.- Técnico Profesional, modalidad Dual (3º y 4º medio)	
Especialidades	Mecánica Industrial - Mecánica Automotriz	
Deprov Equipo Directivo	Norte Directora Patricia Silva Sánchez Subdirector de Convivencia Escolar Juan Mura Chaparro Subdirector de Gestión curricular Fernando Sagredo Aguayo	

MISIÓN

Inspirar y potenciar a jóvenes del Liceo Industrial de Recoleta en un ambiente educativo inclusivo y diverso. Nos comprometemos a ofrecer una pedagogía activa e innovadora centrada en el estudiante, fomentando el desarrollo equilibrado de habilidades técnico profesionales y socioemocionales, formando ciudadanos comprometidos con su entorno social y natural, enfrentando los desafíos del siglo XXI con confianza y excelencia.

VISIÓN

Ser una institución técnico profesional pionera y líder, destacada por ser la puerta de acceso a un mundo de posibilidades donde la solidaridad y la excelencia se entrelazan, trascendiendo límites y creando un futuro próspero, repleto de oportunidades para cada uno de nuestros estudiantes.

VALORES

Honestidad

La honestidad, como valor fundamental en nuestra institución, se manifiesta en la transparencia y sinceridad en todas nuestras interacciones. Fomentamos la integridad académica, promoviendo un ambiente en el que los estudiantes se sientan seguros para expresar sus ideas y opiniones. La honestidad está intrínsecamente vinculada con nuestra misión de inspirar y potenciar a los jóvenes, ya que cultivamos un espacio donde la verdad y la sinceridad son los pilares sobre los cuales se construye el aprendizaje y el desarrollo personal.

En nuestra visión de ser una institución líder y pionera, la honestidad es esencial para construir relaciones de confianza dentro y fuera de la comunidad educativa. La honestidad se alinea con la idea de ser la puerta de acceso a un mundo de posibilidades, ya que solo a través de la transparencia y la verdad podemos abrir las puertas al progreso y a oportunidades significativas.

Respeto

El respeto es la base de nuestra convivencia y se refleja en la valoración de la diversidad y la aceptación de las diferencias.

En concordancia con nuestra misión de inspirar y potenciar a los jóvenes en un ambiente inclusivo, el respeto es la fuerza que impulsa la comprensión y la colaboración entre estudiantes, docentes y personal administrativo.

En nuestra visión de ser una institución técnico-profesional líder, el respeto se traduce en el reconocimiento de las habilidades únicas de cada individuo y en el aprecio por la diversidad de trayectorias y metas profesionales. Asimismo, el respeto es esencial para trascender límites y crear un futuro próspero, ya que construimos sobre la base del entendimiento mutuo y la valoración de las contribuciones de cada miembro de la comunidad educativa.

Responsabilidad

La responsabilidad es un valor central que impulsa la excelencia en nuestro liceo. En sintonía con nuestra misión de formar ciudadanos comprometidos con su entorno social y natural, la responsabilidad se manifiesta en la toma de conciencia de nuestras acciones y su impacto en la comunidad. Fomentamos la responsabilidad individual y colectiva, preparando a nuestros estudiantes para asumir roles activos en la sociedad.

En nuestra visión de ser una institución pionera, la responsabilidad es la clave para enfrentar los desafíos del siglo XXI con confianza y excelencia. Los individuos responsables contribuyen al desarrollo equilibrado de habilidades técnico-profesionales y socioemocionales, fortaleciendo así la base para un futuro próspero y lleno de oportunidades.

Perseverancia

La perseverancia es esencial para alcanzar nuestras metas y superar los obstáculos. En línea con nuestra misión de inspirar y potenciar a los jóvenes, cultivamos la perseverancia como un valor que impulsa la superación personal y el logro académico. Fomentamos un ambiente donde los desafíos se ven como oportunidades de crecimiento, y la perseverancia es la fuerza que impulsa a nuestros estudiantes a alcanzar su máximo potencial.

En nuestra visión de ser una institución técnico-profesional líder, la perseverancia se alinea con la idea de ser la puerta de acceso a un mundo de posibilidades. Aquí, la resiliencia y la determinación son habilidades fundamentales que permiten a nuestros estudiantes trascender límites y enfrentar los retos profesionales con confianza y tenacidad.

Solidaridad

La solidaridad es un valor que fortalece nuestra conexión con la comunidad y define nuestro compromiso social. En armonía con nuestra misión de formar ciudadanos comprometidos con su entorno social y natural, la solidaridad se manifiesta en acciones concretas que buscan mejorar la calidad de vida de los demás. Fomentamos una cultura donde la empatía y el apoyo mutuo son fundamentales para construir una comunidad unida.

En nuestra visión de ser una institución pionera, la solidaridad trasciende límites y crea un futuro próspero y lleno de oportunidades. La colaboración y el trabajo conjunto son aspectos clave para alcanzar nuestras metas y contribuir positivamente a la sociedad, reflejando así el espíritu solidario que caracteriza a nuestra institución.

III. PRESENTACIÓN/INTRODUCCIÓN

El sistema educativo constituye el primer espacio de socialización fuera del hogar. En la escuela y el liceo las niñas, niños, jóvenes y adultos incorporan progresivamente la conciencia del otro y de la pertenencia a una comunidad. Ambos son espacios privilegiados de interacción donde se logra dotar de conocimientos y actitudes a los actores de la comunidad con el fin de alcanzar una adecuada convivencia democrática. Es decir, la escuela y el liceo se conciben como un espacio primordial de socialización. Por tanto, la interacción entre los miembros de la comunidad constituye una experiencia continua de aprendizaje ciudadano, pues en ella "se configuran actitudes, emociones, valores creencias, conocimientos y capacidades, tanto individuales como colectivas, que posibilitan las identidades y prácticas ciudadanas."

En este sentido, es innegable el contexto que otorga a los procesos de formación ciudadana la Ley General de Educación, al definir la educación como:

"el proceso de aprendizaje permanente que abarca las distintas etapas de la vida de las personas y que tiene como finalidad alcanzar su desarrollo espiritual, ético, moral, afectivo, intelectual, artístico y físico, mediante la transmisión y el cultivo de valores, conocimientos y destrezas. Se enmarca en el respeto y valoración de los derechos humanos y de las libertades fundamentales, de la diversidad multicultural y la paz, y de nuestra identidad nacional, capacitando a las personas para conducir su vida en forma plena, para convivir y participar en forma responsable, tolerante, solidaria, democrática y activa en la comunidad, y para trabajar y contribuir al desarrollo del país."

A lo anterior, se debe sumar como referencia innegable al conjunto de mandatos establecidos en la Constitución Política de Chile, o bien, en leyes tales como la Ley 20.609 contra la Discriminación o la Ley 20.845 de Inclusión.

Asimismo, se observa como un sólido pivote para el desarrollo del Plan de Formación ciudadana, la serie de principios proclamados en convenciones internacionales a los que Chile ha adscrito. Vale como ejemplo la Declaración Universal de Derechos Humanos que consagra en su artículo 1 que "Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros". El compromiso adquirido con este y los demás principios de esta Declaración, así como con aquellos otros consignados en acuerdos internacionales, busca fortalecer en todos los espacios de nuestra sociedad, el respeto por los derechos humanos y las libertades fundamentales. La escuela y el liceo no son la excepción.

Por lo tanto la Ley 20.911 exige en su primer artículo que los establecimientos educacionales reconocidos por el Estado "deberán incluir en los niveles de enseñanza parvularia, básica y media un Plan de Formación Ciudadana, que integre y complemente las definiciones curriculares nacionales en esta materia, que brinde a los estudiantes la preparación necesaria para asumir una vida responsable en una sociedad libre y de orientación hacia el mejoramiento integral de la persona humana, como fundamento del sistema democrático, la justicia social y el progreso. Asimismo, deberá propender a la formación de ciudadanos, con valores y conocimientos para fomentar el desarrollo del país, con una visión del mundo centrada en el ser humano, como parte

de un entorno natural y social. En el caso de la educación parvularia, este plan se hará de acuerdo a las características particulares de este nivel y su contexto, por ejemplo, a través del juego".

El Liceo Industrial de Recoleta a través de su Proyecto Educativo institucional declara estos principios a través de sus sellos en los que destacan la solidaridad, la formación integral de los estudiantes, la transparencia hacia nuestra comunidad y la disposición de entregar oportunidades a quien las desee y las necesite. Así es como nos proyectamos a ser una institución educativa técnico profesional de calidad, excelencia, acogedora y sentido social, para la formación integral de estudiante y futuros profesionales basada en valores, habilidades y competencias en un ambiente de tolerancia y respeto, que permitan alcanzar las demandas de una sociedad que se encuentra en la búsqueda de oportunidades con valores centrados en la igualdad, solidaridad y

responsabilidad, para ello desarrollaremos habilidades y competencias a través de una formación dual, prácticas pedagógicas

inclusivas y un plan de formación de desarrollo personal, favoreciendo los aprendizajes significativos que potenciarán un exitoso acceso al mundo laboral.

Finalmente, el Ministerio de Educación espera que, tanto la Ley nº 20.911, como el Plan de Formación Ciudadana que se presenta logren convergir con los procesos de planificación ya establecidos en el sistema escolar (PEI, el PME y Política de Convivencia Escolar), pero por sobre todo, que logre impactar en las formas en que se producen las interacciones cotidianas entre los actores del sistema escolar.

IV. DEFINICIÓN DE CONCEPTOS

Formación Ciudadana: La formación ciudadana se refiere al proceso educativo orientado a desarrollar en los individuos las competencias, conocimientos y valores necesarios para comprender, ejercer y promover sus derechos y responsabilidades como ciudadanos en una sociedad democrática. Incluye la adquisición de habilidades cívicas, éticas y sociales.

Diversidad: La diversidad se refiere a la variabilidad y diferencia en términos de características, atributos o condiciones presentes en un grupo o entorno determinado. En contextos sociales, la diversidad puede abarcar aspectos como la raza, etnia, género, orientación sexual, habilidades, opiniones y otras características que influyen en la identidad y experiencia de las personas.

Participación Ciudadana: La participación ciudadana implica la implicación activa de los individuos en los asuntos públicos y en la toma de decisiones que afectan a la comunidad. Puede manifestarse a través de la votación, la participación en debates, la contribución a procesos consultivos y otras formas de involucramiento cívico.

Pluralismo: El pluralismo se refiere a la coexistencia de diversas perspectivas, opiniones, creencias y valores en una sociedad. En un contexto político, el pluralismo implica la aceptación y respeto de la diversidad de ideas y la coexistencia pacífica de grupos con distintas visiones en el ámbito social, cultural y político.

Justicia: La justicia se refiere al principio ético y moral que busca asegurar la equidad y la imparcialidad en la distribución de derechos, recursos y oportunidades en una sociedad. Incluye la aplicación de leyes y normas de manera justa para garantizar el tratamiento adecuado de todos los individuos, independientemente de sus características o circunstancias.

Equidad: La equidad se relaciona con la búsqueda de la justicia distributiva y la igualdad de oportunidades. Implica reconocer y abordar las diferencias y desigualdades existentes entre los individuos o grupos, para garantizar que todos tengan acceso a los recursos y condiciones necesarios para desarrollarse plenamente, teniendo en cuenta sus particularidades y necesidades específicas.

RUTA DE PROPÓSITOS

ÁMBITO DE ACCIÓN	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVOS ESPECÍFICOS
Planificación curricular a través de los OAT	<p>Integrar de manera efectiva en el currículum de enseñanza media del liceo técnico profesional de la comuna de Recoleta, contenidos, habilidades y actitudes que promuevan el desarrollo integral de la formación ciudadana, capacitando a los estudiantes para ser participativos, críticos y comprometidos con la sociedad</p>	<p>Integrar módulos específicos de formación ciudadana en el plan de estudios, abordando temas como derechos humanos, deberes ciudadanos, participación democrática, diversidad cultural, y sostenibilidad ambiental.</p> <p>Fomentar el pensamiento crítico a través de actividades prácticas que involucren el análisis de situaciones sociales, políticas y económicas, propiciando el debate y la reflexión en el aula.</p> <p>Estimular el sentido de responsabilidad cívica y ética, incentivando la participación activa en proyectos comunitarios y actividades de voluntariado que contribuyan al bienestar de la sociedad.</p>
Talleres y actividades extraprogramáticas	<p>Fortalecer la formación ciudadana de los estudiantes del liceo técnico profesional de la comuna de Recoleta a través de la implementación de talleres y actividades extraprogramáticas, proporcionando experiencias prácticas que promuevan el desarrollo de competencias cívicas y sociales.</p>	<p>Diseñar talleres extraprogramáticos que aborden diversas temáticas relacionadas con la formación ciudadana, como participación ciudadana, liderazgo, resolución de conflictos, y derechos humanos.</p> <p>Organizar debates, simposios u otras instancias de discusión que fomenten la participación activa de los estudiantes en asuntos de interés público y fortalezcan sus habilidades de expresión y argumentación.</p>

<p>Formación de docentes y directivos en relación con los objetivos y contenidos establecidos en esta ley.</p>	<p>Capacitar a los docentes y directivos del liceo técnico profesional de la comuna de Recoleta en relación con los objetivos y contenidos de la formación ciudadana establecidos en el currículum, promoviendo un enfoque integral que permita la implementación efectiva en el proceso educativo.</p>	<p>Facilitar espacios de reflexión y discusión para que los educadores profundicen en la comprensión de los temas de formación ciudadana y su integración con las disciplinas técnicas y profesionales.</p> <p>Fomentar el uso de recursos educativos innovadores y tecnologías que enriquezcan la enseñanza de la formación ciudadana y conecten con las experiencias de los estudiantes.</p> <p>Implementar programas de liderazgo para directivos que destaquen la importancia de liderar con valores éticos y ciudadanos, estableciendo un ejemplo positivo para la comunidad educativa.</p>
<p>Apertura del establecimiento a la comunidad.</p>	<p>Promover la apertura del liceo técnico profesional de la comuna de Recoleta a la comunidad, estableciendo vínculos colaborativos que enriquezcan la formación ciudadana de los estudiantes y fortalezcan la conexión entre la institución educativa y su entorno social.</p>	<p>Fomentar la participación activa de padres, apoderados y representantes de la comunidad en instancias como consejos consultivos o comités que contribuyan a la toma de decisiones y al desarrollo de proyectos educativos.</p> <p>Implementar campañas de comunicación que destaquen los logros y contribuciones del liceo a la comunidad, reforzando la imagen positiva y el impacto social de la institución.</p>
<p>Promoción y difusión de una cultura de diálogo y convivencia escolar.</p>	<p>Fomentar una cultura de diálogo y sana convivencia escolar en el liceo técnico profesional de la comuna de Recoleta, mediante estrategias de promoción y difusión que propicien un ambiente inclusivo, respetuoso y participativo.</p>	<p>Realizar campañas educativas que involucren a estudiantes, docentes, directivos y personal no docente, utilizando diferentes medios de comunicación para maximizar el alcance.</p> <p>Establecer instancias regulares de diálogo abierto entre estudiantes, docentes y personal administrativo,</p>

		<p>facilitando la expresión de opiniones y preocupaciones, y promoviendo la resolución constructiva de desafíos y conflictos.</p>
Fomento de la representación y participación de los estudiantes.	<p>Promover el fomento de la representación y participación activa de los estudiantes en el liceo técnico profesional de la comuna de Recoleta, con el propósito de empoderarlos, desarrollar liderazgo cívico y contribuir al fortalecimiento de la comunidad educativa.</p>	<p>Establecer instancias formales, como consejos estudiantiles o asambleas, que brinden a los estudiantes la oportunidad de expresar sus opiniones, plantear propuestas y participar en la toma de decisiones sobre aspectos relevantes para la vida escolar.</p> <p>Incentivar la participación de los estudiantes en actividades extracurriculares, como clubes, eventos culturales, deportivos o sociales, proporcionando un espacio adicional para expresar sus intereses y contribuir al enriquecimiento de la vida estudiantil.</p>
Otras que el sostenedor en conjunto con la comunidad educativa consideren pertinentes.		

V. PLANIFICACIÓN ANUAL

OBJETIVO GENERAL	Promover una cultura cívica robusta sustentada en valores democráticos, justicia y paz social, fomentando la participación activa de todos los miembros de la comunidad educativa en diversas instancias de diálogo, toma de decisiones y consultas.
------------------	--

OBJETIVO ESPECÍFICO	META	INDICADOR	ACCIÓN	DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES	FECHA	RESPONSABLES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
<ul style="list-style-type: none"> • Fomentar el valor de la lectura y su sustento el libro como vehículo para la divulgación del conocimiento entre diversas culturas. • Desarrollar la libre expresión de los estudiantes del Liceo. 	90% de adhesión a actividades implicadas en objetivos.	Participación Cantidad de trabajos realizados por estudiantes. Nivel de satisfacción	Celebración Semana del libro, la ciudadanía y la política.	La Semana del Libro es la síntesis de una serie de actividades pedagógicas al interior de asignaturas del Plan General que buscan fomentar la lectura, la escritura y la expresión oral.	Desarrollo de trabajos, guías y evaluaciones atingentes en clases. Salida extraprogramática a Biblioteca Pedro Lemebel Exposición de trabajos de estudiantes de primero y segundo medio.	11 de marzo al 24 de abril.	Departamento de Humanidades	Fotografías Encuesta de satisfacción Lista de Asistencia
• Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella, entendidos estos en el marco de una república democrática, con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes.	100% de los estudiantes presentes participan.	Participación Nivel de satisfacción	Conformación de directivas de curso	Elección por curso de directivas.	Presentación de candidatos y elecciones por curso.	5 de marzo al 30 de marzo.	Convivencia Escolar	Actas de registro. Fotografías

<ul style="list-style-type: none"> • Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa. • Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela. • Fomentar una cultura de la transparencia y la probidad. • Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo. 								
<ul style="list-style-type: none"> • Fomentar una cultura de la transparencia y la probidad. • Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo 	60% de apoderados presentes	Participación Cantidad de trabajos realizados por estudiantes. Nivel de satisfacción	Cuenta Pública	Reunión general con todos los apoderados para dar cuenta de ingresos y egresos, e indicadores de gestión.	Difusión de datos de gestión financiera y pedagógica.	21 de marzo	Equipo Directivo	Fotografías Encuesta de satisfacción Lista de Asistencia
<ul style="list-style-type: none"> • Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella, entendidos estos en el marco de una república democrática, con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes. • Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa. • Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela. 	100% de los estudiantes presentes participan.	Participación Cantidad de trabajos realizados por estudiantes. Nivel de satisfacción	Elección Centro de Estudiantes	Proceso campaña y elección de centro de estudiantes.	Campañas electorales. Difusión de información sobre proceso eleccionario. Elección de CEE.	1 al 30 de abril	Convivencia Escolar	Fotografías Encuesta de satisfacción Lista de Asistencia

<ul style="list-style-type: none"> • Fomentar una cultura de la transparencia y la probidad. • Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo. 								
<p>Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella, entendidos estos en el marco de una república democrática, con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela. • Fomentar una cultura de la transparencia y la probidad. • Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo. 	100% de los apoderados presentes participan	Participación Nivel de satisfacción	Conformación Centro de Padres y Apoderados	Presentación de candidatos y elección de Centro de Padres y Apoderados	Presentación de Candidatos en reunión de apoderados Elección de Centro de Padres y Apoderados.	21 de marzo	Profesor Asesor Centro de Padres y Apoderados	Fotografías Encuesta de satisfacción Lista de Asistencia
<p>Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella, entendidos estos en el marco de una república democrática, con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela. • Fomentar una cultura de la transparencia y la probidad. • Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo. 	80% de asistencia a reuniones	Participación Cantidad de trabajos realizados por estudiantes. Nivel de satisfacción	Reuniones de Padres y Apoderados	Reuniones bisemestrales de padres y apoderados	Reuniones de apoderados, talleres para padres y apoderados.	Marzo a diciembre	Equipo Directivo	Fotografías Encuesta de satisfacción Lista de Asistencia

• Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo								
• Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa. • Fomentar una cultura de la transparencia y la probidad.	100% de participación entre estudiantes presentes	Participación Cantidad de trabajos realizados por estudiantes. Nivel de satisfacción	Conmemoración del día del trabajador	Actividad transversal en que los estudiantes y distintos miembros de la comunidad reflexionan sobre la importancia de los derechos laborales.	Diario mural, reflexión por curso.	2 de Mayo	Departamento de Humanidades	Fotografías Encuesta de satisfacción Lista de Asistencia
• Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa. • Fomentar una cultura de consumo y participación responsable con el medioambiente	100% de participación entre estudiantes presentes	Participación Cantidad de trabajos realizados por estudiantes. Nivel de satisfacción	Día del Medioambiente	Actividad transversal en que los estudiantes y distintos miembros de la comunidad reflexionan sobre la importancia del cuidado del medioambiente	Reflexión por curso.	5 de Junio	Departamento de Ciencias	Fotografías Encuesta de satisfacción Lista de Asistencia
• Promover el valor de la diversidad cultural y nacional presente en el territorio chileno. • Fomentar el conocimiento de las demandas sociales y políticas de los pueblos originarios en el presente político del país.	90% de estudiantes con productos asociados a semana de los pueblos originarios	Participación Cantidad de trabajos realizados por estudiantes. Nivel de satisfacción	Semana de los pueblos originarios			20 al 24 de junio	Departamento de Humanidades	Fotografías Encuesta de satisfacción Lista de Asistencia

• Vincular nuestra comunidad educativa con el entorno y el territorio.									
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

VI. CARTA GANTT

ACCIÓN	ACTIVIDADES	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
Celebración Semana del libro, la ciudadanía y la política.		x	x								
Conformación de directivas de curso		x									

Cuenta Pública											
Elección Centro de Estudiantes			x	x							
Conformación Centro de Padres y Apoderados		x									
Reuniones de Padres y Apoderados		x		x			x		x		
Semana delos pueblos originarios					x						

VII. REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN

FECHA REVISIÓN	FECHA ACTUALIZACIÓN	PARTICIPANTES
Noviembre 2025	Diciembre 2025	Consejo Escolar, Equipo de Gestión